ASOCIACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS
PARA EL DESARROLLO DE LAS BIBLIOTECAS
NACIONALES DE LOS PAÍSES DE IBEROAMÉRICA

ABINIA

DECLARACIÓN DE ABINIA SOBRE LA REGULACIÓN DEL DEPÓSITO LEGAL

La Asociación de Estados Iberoamericanos para el Desarrollo de las Bibliotecas Nacionales de los Países de Iberoamérica (ABINIA) tiene como misión unir, fortalecer y visibilizar el trabajo de las Bibliotecas Nacionales de Iberoamérica, a través de un modelo de cooperación internacional que permita el progreso colectivo del contenido patrimonial y bibliográfico, y las acciones de desarrollo cultural y social realizadas en las Bibliotecas Nacionales.

Entre dichas acciones destaca especialmente el objetivo de conservar y difundir el patrimonio bibliográfico y documental de cada uno de los países que la componen a través del control bibliográfico.

En este sentido, el Depósito Legal es la fórmula, ampliamente establecida internacionalmente, por la cual las entidades públicas y privadas, así como toda persona física o jurídica que produzca cualquier tipo de documentación en múltiples ejemplares para difusión pública, habrán de depositar uno o varios ejemplares en la Biblioteca Nacional correspondiente para conservación permanente como patrimonio bibliográfico nacional.

Las fórmulas para la regulación del Depósito Legal son diversas entre los distintos países, sin embargo, el establecimiento de una obligación establecida por ley se considera como la mejor garantía para que la producción cultural del presente se conserve para las generaciones futuras. Desde ABINIA destacamos la importancia de que la regulación del Depósito Legal se articule mediante normas de carácter estatal, cuyo único objeto sea el de regular el Depósito Legal de forma independiente a la regulación de otros recursos o servicios culturales.

Asimismo, desde ABINIA consideramos imprescindible que las leyes de Depósito Legal sean amplias en el alcance de los recursos culturales sujetos a depósito, con el fin de incorporar la totalidad de las creaciones culturales, en cualquier formato actual o futuro desde libros o periódicos, a mapas, grabaciones sonoras, videograbaciones, partituras, entre otros. Para ello, las legislaciones de Depósito Legal deben incluir las versiones digitales previas a la impresión de los diferentes documentos, con el fin de evitar su futura digitalización, así como facilitar el acceso a esta versión digital,

contribuyendo a la protección de los ejemplares físicos.

Especialmente, es importante para ABINIA que las leyes de Depósito Legal incluyan en su ámbito las publicaciones nacidas digitales y en línea, como consecuencia de la vulnerabilidad de la información en soporte digital. A este respecto, las leyes deben garantizar no solo la recolección de este patrimonio documental, sino también su preservación futura.

Es esencial que la legislación de Depósito Legal se realice en colaboración con los diferentes sectores editoriales e instituciones públicas implicadas, teniendo en cuenta los canales de edición y distribución propios de cada país, así como las respectivas normativas de propiedad intelectual, todo ello con el fin de contribuir a su cumplimiento. Del mismo modo, se deben determinar los procedimientos técnicos de depósito, así como el correspondiente régimen de incumplimientos y régimen sancionador.

Por último, desde ABINIA se insta a los diferentes Estados a dotar de los recursos necesarios a las Bibliotecas Nacionales, tanto para liderar el adecuado seguimiento y cumplimiento de las responsabilidades que la legislación de Depósito Legal debe asignarles, como para la conservación y difusión futura de las colecciones físicas y digitales creadas a partir del Depósito Legal y que son la memoria colectiva de cada país.

Fundação Biblioteca Nacional, Río De Janeiro, Brasil a 6 de diciembre de 2024.

Fundação Biblioteca Nacional

Se firma el documento por todas y todos los directores de las Bibliotecas Nacionales miembros de ABINIA y la Secretaría Ejecutiva de ABINIA, en el marco de la ***XXXV Asamblea General de ABINIA***.

ELSA RAPETTI
Argentina

MÁXIMO PACHECO
Bolivia

SUELY DIAS
Brasil

ADRIANA MARTÍNEZ
Colombia

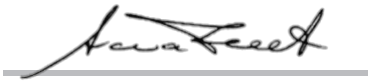

LAURA RODRÍGUEZ
Costa Rica

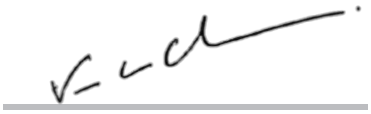

OMAR VALIÑO
Cuba

SOLEDAD ABARCA
Chile

KATIA FLOR
Ecuador

MIGUEL AQUINO
El Salvador

ÓSCAR ARROYO
España

ILONKA MATUTE
Guatemala

MARÍA ANDREA GIOVINE
México

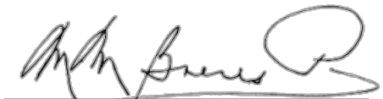

MARÍA MAGELA BRENES
Panamá

JAVIER ORTIZ
Paraguay

ANA PEÑA
Perú

DIOGO RAMADA
Portugal

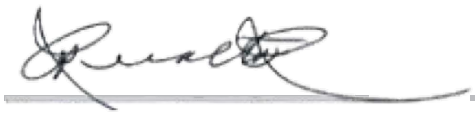

RAFAEL PERALTA
República Dominicana

VALENTÍN TRUJILLO
Uruguay

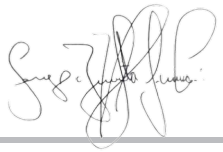

JORGE BERRUETA
Venezuela

CECILIA HERNÁNDEZ
Secretaria Ejecutiva